

10022

CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N°.39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL
TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749 - FAX: 2463-932

Quito, 30 de Junio de 2016.

Exp. 7060

Señor Doctor
Edgar Fausto Patiño Andrade
Presente.-

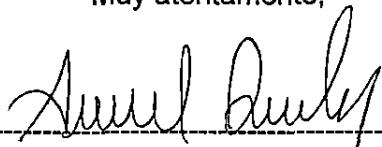
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que el Directorio de la Compañía Ginecológica Médica Sociedad Anónima (GINECOMED), en sesión celebrada el 30 de Junio del 2016, resolvió reelegirle como Presidente de la Compañía, por el periodo de dos años.

En tal virtud, sus funciones son las descritas en el Estatuto Social y las previstas para esta designación en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

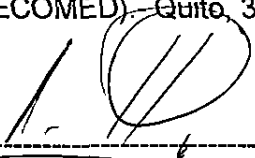
Al felicitarle por esta designación, le solicito se digne aceptar este nombramiento.

Muy atentamente,



Ing. Christian Eduardo Aroca Robles
Gerente General
C.C. 1712449949

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía Ginecológica Médica Sociedad Anónima (GINECOMED) - Quito, 30 de Junio de 2016.



Dr. Edgar Fausto Patiño Andrade
C.C. 170045582-5

La compañía fue constituida el 20 de agosto de 1976, ante el Notario Décimo Séptimo, Doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de Septiembre de 1976.

Mediante escritura pública celebrada el 22 de agosto del 2008, ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre del 2008.



TRÁMITE NÚMERO: 42019



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29771
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10022
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GINECOLOGICA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA (GINECOMED)
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PATÍÑO ANDRADE EDGAR FAUSTO
IDENTIFICACIÓN	1700455825
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 742 DEL 30/09/1976.- NOT. 17 DEL 20/08/1976 REFOR: RM# 4713 DEL 22/12/2008.- NOT. 3 DEL 22/08/2008 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

